

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**5985** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de bienes inmuebles para el próximo 10 de abril de 2019.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199 de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los lotes que se detallan a continuación, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 4.ª planta de esta delegación y en la web del Ministerio de Hacienda: [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es):

#### LOTE PRIMERO. SEGUNDA SUBASTA

Expediente enajenaciones 201800800257.

"Urbana: Porción de terreno sito en el término municipal de Barcelona, barriada de Torre Baró, con frente a la calle Sant Feliu de Codines, número ochenta y uno, de superficie quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados, con referencia catastral 1400337DF3910A0001HU. Linda: al noroeste con una línea de once metros con la calle Sant Feliu de Codines número ochenta y uno; al noreste con una línea de cuarenta y ocho metros con la finca catastral 1400336DF3910A0001UU; al sureste con una línea de nueve metros cincuenta centímetros con la avenida d'Escolapi Càncer 74; al suroeste con una línea de cuarenta y ocho metros con la finca catastral 1400338DF3910A0001WU. Las coordenadas de la representación gráfica de esta finca son las siguientes: SRID=25831; MULTIPOLYGON (((431181.03 4589776.92, 431173.42 4589770.55, 431137.71 4589806.4, 431146.54 4589814.23, 431147.72 4589812.85, 431181.03 4589776.92))). La finca en fecha 1 de agosto de 2018 estaba coordinada con Catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, folio 82, del tomo 3.154, libro 1.110, inscripción 1.ª de 1 de agosto de 2018, finca registral número 47.882.

El tipo de licitación mínima de participación es de 39.431 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 1.971,55€.

#### LOTE SEGUNDO. PRIMERA SUBASTA

Expediente enajenaciones 201900800024

Descripción registral: Urbana. Porción de terreno o solar apto para edificar, sito en el término de Bigues i Riells, que ocupa una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a 25.013 palmos también cuadrados. Lindante al norte con calle; al sur, con finca de José Vilaplana y Pablo Castañé; por oeste, con Matias Barrés, y por este, con resto de finca de que se segregó mediante la parcela n.º 125.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 2 de Granollers, folio 89, del tomo 798, libro 19 de Bigues i Riells, finca registral 1872. Referencia catastral:

3862401DG3136S0001FP

El tipo de licitación mínima de participación es de 18.900 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 945 euros.

## LOTE TERCERO. PRIMERA SUBASTA

Expediente enajenaciones 201900800025

"Urbana. Porción de terreno en Sant Cugat del Vallés, Parroquia de Valldoreix, de mil trescientos diecinueve metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, oeste, avenida Pedro Planas; por su derecha entrando, sur, Quiricio Parés Puges; por su izquierda, norte, atajo que va de avenida Pedro Planas a Carretera de La Floresta, y por su fondo, este, porción de Rosa Segarra Triguero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sant Cugat del Vallés, folio 23, del tomo y Libro 455, finca registral número 11098. Referencia catastral 4088726DF2848G0001YI.

El tipo de licitación mínima de participación es de 52.776 euros.

El importe de la fianza será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 1.138,80 €.

La recepción de las ofertas, en sobre cerrado, podrá presentarse en el Registro General de esta Delegación hasta las 14 horas del día 9 de abril de 2019.

La apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 9,30 horas del día 10 de abril de 2019.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 5 % del tipo de salida, en aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

Barcelona, 7 de febrero de 2019.- El Delegado Especial de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, José Lóbez Pérez.

ID: A190006590-1